ACTA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 055-2025

CONTRATANTE:	INST ITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ NIT. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL C.C**	INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA NIT 900.165.714-3 NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ 37.931.217 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE TRES (3) AUDITORIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DEL SEMESTRE B DEL AÑO 2025 PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ
PLAZO:	EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO ES TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TCE ($24.480.000)
SUPERVISOR:	SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2500453
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25000742
FECHA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 DE DICIEMBRE 2025

En el municipio de Barrancabermeja, a los diecinueve días (19) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, la señora NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ en calidad de CONTRATISTA del INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA y, el suscrito SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ, en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025, con el objeto de terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el presente contrato, en los siguientes términos, los cuales tienen vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1) Que, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 055-2025 entre EL INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA y el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cuyo objeto consiste en el arrendamiento de tres (3) auditorios destinados al desarrollo académico de la Maestría en Educación correspondiente al semestre 2025-B, ofertada por el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

2) Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, se reunieron la señora NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.931.217 en calidad de Contratista y el Maestro en Música Kelly SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.566.950 de Barrancabermeja, en calidad de Supervisor del Contrato, para suscribir la respectiva Acta de Inicio.

3) Que, el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal No. 25000742 del 18 de septiembre de 2025, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($24.480.000).

4) Que, mediante Resolución No. REC 469-2025 de fecha 18 de septiembre 2025, se designó como supervisor del referido contrato al Maestro en Música, Mg. Samuel Mancera Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias.

5) Que, en las obligaciones establecidas en el contrato se pactó un plazo de ejecución de tres (3) meses y diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6) Que, las partes han acordado dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Arrendamiento No. 055-2025, sin que haya lugar al pago de indemnización o reconocimiento adicional al arrendador, en razón a que ambas partes aceptan la finalización de las actividades académicas de la Maestría en Educación desarrolladas los viernes en el horario de 6:00 p. m. a 10:00 p. m., conforme al calendario académico vigente.

7) Que, las partes manifiestan aceptar íntegramente el contenido de la presente Acta de Finalización Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025, a partir de la fecha de su suscripción.

8) Que, no existe discrepancia alguna entre las partes respecto de los componentes ejecutados en el marco del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025.

9) Que. la contratista declara que renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de los derechos y obligaciones que se hayan generado o pudieran derivarse del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025 y de la presente Acta de Finalización Anticipada, por considerar que esta recoge la totalidad del acuerdo celebrado, manifestando además la satisfacción plena de las obligaciones estipuladas en dicho contrato.

10) Que, la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025 establece que el pago se efectuará en un único desembolso por valor de $24.480.000, una vez finalice el semestre 2025-B, previa suscripción del acta de finalización y del acta de liquidación, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor, y entrega por parte del arrendador de la documentación requerida en dicha cláusula.

11) Que, la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025 señala que *"el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes"*, razón por la cual estas proceden, en consenso, a la terminación de este.

12) Que, el supervisor certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones a cargo del contratista en el marco del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025.

13) Que, el contratista manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ cumplió con todas las obligaciones a su cargo, motivo por el cual renuncia a cualquier cesión, reclamación o demanda en contra de UNIPAZ con ocasión del contrato y de la presente acta, incluyendo cualquier información que no haya sido incorporada en este documento.

14) Que, en mérito de lo expuesto, se requiere proceder a la finalización del Contrato de Arrendamiento No. 055-2025, conforme a lo establecido en dicho negocio jurídico.

Por lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por finalizado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Arrendamiento No. 055-2025, celebrado entre el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y la señora NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ, en su calidad de contratista del INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA. El contrato tuvo por objeto el ARRENDAMIENTO DE TRES (3) AUDITORIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE B DEL AÑO 2025, ADSCRITA A LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA, identificado con NIT 900165714-3 y representado por la contratista NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.931.217 de Barrancabermeja, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($24.480.000), correspondiente al canon de arrendamiento pactado, el cual se efectuará en un único desembolso por el valor indicado.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente Acta de Finalización Anticipada por mutuo acuerdo a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

NATIVIDAD GUEVARA RAMIREZ
Contratista
INVERSORA LA QUINTA Y CIA LTDA

SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ
Director (E) Escuela de Ciencias
Supervisor Contrato 055-2025

Proyecto: G. Díaz.